



**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

En el Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; siendo las ocho horas con siete minutos del día siete de diciembre de dos mil veintidós, reunidos en la Sala de Cabildos del Palacio Municipal, estando debidamente citados los ciudadanos integrantes del Ayuntamiento Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México; para el periodo 2022-2024 presidido por el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; Lic. Gabriela Castrejón Mejía, Síndico Municipal; C. José Juan Trujillo Martínez, Primer Regidor; C. Marlen Díaz Alvarado, Segunda Regidora; C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández, Tercer Regidor; C. Maricela Franca Villegas, Cuarta Regidora; C. Santiago Rosas Mejía, Quinto Regidor; C. Eva María López Medina, Sexta Regidora; C. Claudia Jannet Estévez Salazar, Séptima Regidora; quienes son asistidos por la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento.

**Punto número I**

**Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal**

Para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en su artículo 48 fracción I se dio inicio a la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo que el C. P. Roberto Bautista Arellano, Presidente Municipal Constitucional; instruyó en el acto a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; para que procediera con el desarrollo de la sesión.

En uso de la palabra la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, manifiesta a los integrantes del Ayuntamiento que para dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, en sus artículos 29 y 30 el siete de diciembre de dos mil veintidós, procedió a pasar lista de asistencia a los integrantes de este cuerpo edilicio.

**C. P. Roberto Bautista Arellano**  
PRESENTE

Presidente Municipal

**Lic. Gabriela Castrejón Mejía**  
PRESENTE

Síndico

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

C. José Juan Trujillo Martínez PRESENTE	Primer Regidor
C. Marlen Díaz Alvarado PRESENTE	Segunda Regidora
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández PRESENTE	Tercer Regidor
C. Maricela Franca Villegas PRESENTE	Cuarta Regidora
C. Santiago Rosas Mejía PRESENTE	Quinto Regidor
C. Eva María López Medina PRESENTE	Sexta Regidora
C. Claudia Jannet Estévez Salazar PRESENTE	Séptima Regidora

Acto seguido la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informó que se encuentran presentes **nueve** de los **nueve** integrantes del Ayuntamiento; en razón de lo anterior existe quórum legal, tal como lo establece el artículo 29 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Punto número II

Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

Por instrucciones del Jefe de la Asamblea y de conformidad con lo establecido en el artículo 28 inciso b) de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; artículo 2.24 fracción III del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, Estado de México; pasamos al punto referente a la lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores y toda vez que los documentos han sido remitidos a los medios electrónicos previamente autorizados por los miembros de este Ayuntamiento, se somete a su consideración la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, así del acta de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de fecha cinco de

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '2' and the name 'Aurora' visible.]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

diciembre de dos mil veintidós.

El Presidente Municipal Constitucional, C.P. Roberto Bautista Arellano; instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la dispensa de la lectura del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós así como de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

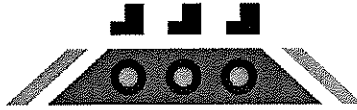
Acuerdo

**Acuerdo 001/2022.** Se aprueba la dispensa de la lectura de las actas correspondientes a la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, así como del acta de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

Acuerdo

Handwritten signatures and a circled number '3' on the right side of the page.



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

**Acuerdo 002/2022.** Se aprueba el acta de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha treinta de noviembre de dos mil veintidós.

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; solicitó a los miembros del Ayuntamiento el sentido de su voto de manera económica para la aprobación del acta de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós, dando como resultado **nueve** votos a favor, por lo que el presente punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos, generándose el siguiente:

**Acuerdo**

**Acuerdo 003/2022.** Se aprueba el acta de la Segunda Sesión Solemne de Cabildo de fecha cinco de diciembre de dos mil veintidós.

**Punto número III**

**Lectura y en su caso aprobación del orden del día**

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; procedió a dar lectura al orden del día que registró esta Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo.

**Orden del Día**

1. Bienvenida, lista de asistencia y en su caso declaración del quórum legal;
2. Lectura y en su caso aprobación de las actas de las sesiones anteriores;
3. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
4. Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4'187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 m. n.);

5. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$820,932.00 (Ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.);
6. Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022;
7. Asuntos generales; y,
8. Clausura de la sesión.

Señoras y señores de éste Ayuntamiento, previo a someter a su consideración el orden del día, pregunto a ustedes si alguien desea hacer uso de la palabra o inscribir algún tema a tratar en asuntos generales.

No habiendo puntos inscritos en asuntos generales, el Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente, se solicita el sentido de su voto de manera económica respecto a la aprobación del

*[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a circled number '5']*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

orden del día, dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se origina el siguiente:

Acuerdo

**Acuerdo 004/2022.** Se aprueba el orden del día para la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha siete de diciembre de dos mil veintidós.

Punto número IV

**Análisis, discusión y en su caso aprobación de las propuestas en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$ 4'187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)**

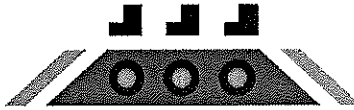
La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/1255/2022, por parte del Tesorero Municipal el C.P. Oscar Burgos Arcega, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipula el artículo 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, solicito la autorización del Señor Presidente Municipal para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo el punto que se está abordando.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con fundamento en el Artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1 segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 4 fracción II de la Ley

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

que crea los Organismos Públicos Descentralizados de Asistencia Social de carácter municipal denominados Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo patrimonio está integrado principalmente por el presupuesto que sea asignado por el Municipio y que se contendrá anualmente en el presupuesto de egresos.

En este orden de ideas, mediante punto número XV de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero del presente año, se aprobó que **"el Presidente Municipal otorgue subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle; Estado de México; por la cantidad de \$11'456,320.00 (Once millones cuatrocientos cincuenta y seis mil trescientos veinte pesos 00/100 m.n.) para el ejercicio fiscal 2022"**.

Sin embargo, el Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle, ha agotado el importe total del subsidio otorgado por este Municipio, por lo cual el Organismo, requiere de la autorización de una **ampliación presupuestal por concepto de subsidios por la cantidad de \$4'187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 M.N.)** para hacer frente a los diversos gastos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 en los siguientes conceptos:

- **Pago de nómina quincenal.**
- **Pago de aguinaldo y prima vacacional**
- **Pago de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios**
- **Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal**
- **Pago del Dictamen del Impuesto Sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal**
- **Pago de cuotas de las Aportaciones y Retenciones de Seguridad Social del ISSEMYM**

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a date stamp 'Aun 7' and various scribbles.]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

## AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

### CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Es necesario, realizar las siguientes precisiones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 8 de la Ley que Crea los Organismos Públicos Descentralizados de Carácter Municipal, Denominados, "Sistemas Municipales para el Desarrollo Integral de la Familia" que a la letra dice:

*"Los Organismos Municipales, deberán elaborar sus presupuestos anuales de operación y de inversión, especificándose los ingresos que espera recibir y la forma en que ejercerá sus recursos disponibles. Esos presupuestos debidamente autorizados por la Junta de Gobierno, serán sometidos a la consideración del Ayuntamiento, quien en su caso podrá modificarlos o aprobarlos."*

Para lograr estos objetivos, se pretende que el Sistema Municipal DIF de Tenango del Valle, opere en forma adecuada, ordenada y eficiente, requiriéndose para ello que cuenten con presupuesto que le permita operar plenamente sus objetivos definidos en beneficio de la niñez y la familia del Municipio de Tenango del Valle, otorgando a la población los servicios asistenciales en forma integral, lo cual representa una responsabilidad también al Municipio para coadyuvar con estas acciones; por lo que resulta necesario dotar al **Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) de Tenango del Valle** de presupuesto para realizar sus operaciones básicas con un **aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga.**

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

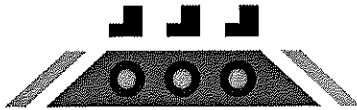
Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación de las propuestas en los subsidios, apoyos

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '8' and the word 'Aumento']*





**TENANGO**  
2022-2024 DEL VALLE



**TENANGO DEL VALLE**  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4'187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 m. n.), dando como resultado **nueve** votos a favor de los presentes por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

**Acuerdos**

**Acuerdo 005/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, aprueba la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$4'187,181.00 (Cuatro millones ciento ochenta y siete mil ciento ochenta y un pesos 00/100 m. n.)

**Acuerdo 006/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 007/2022.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Tenango del Valle, así como el Tesorero del DIF Municipal, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

**Acuerdo 008/2022.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

**Punto número V**

**Análisis, discusión y en su caso aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la**

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

cantidad de \$820,932.00 (Ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/1255/2022, por parte del Tesorero Municipal el C.P. Oscar Burgos Árcega, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipula el artículo 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario del Municipio de Tenango del Valle, solicito la autorización del Señor Presidente Municipal para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo el punto que se esta abordando.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Con fundamento en el artículo 115 fracción I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículo 1, segundo párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, artículo 24 fracción I de la Ley que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, cuyo patrimonio está integrado principalmente por el presupuesto que sea asignado por el Municipio y que se contendrá anualmente en el presupuesto de egresos.

En este orden de ideas, mediante punto número XIV de la Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 10 de enero del presente año, se aprobó que **"el Presidente Municipal otorgue subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; por la cantidad de \$2'100,000.00 (Dos millones cien mil pesos 00/100 m. n.) para el ejercicio fiscal 2022"**.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

A finales del mes de enero del presente año, el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMyM), hizo del conocimiento al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, un adeudo ante ese Instituto por la cantidad de \$3'243,433.73 (Tres millones doscientos cuarenta y tres mil cuatrocientos treinta y tres pesos 73/100 m. n.); determinado como un "Crédito Fiscal" y turnado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México para ejecución en contra del Municipio de Tenango del Valle; tema que fue expuesto en la Sexta Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 09 de febrero de 2022; en la que se aprobó **"por el Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México, un aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorgará al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle; por la cantidad de \$4'206,781.00 (Cuatro millones doscientos seis mil setecientos ochenta y un pesos 00/100 m. n.)."**

Sin embargo, el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, ha agotado el importe total del subsidio otorgado por este Municipio; por lo cual el Instituto requiere de la autorización de una **ampliación presupuestal por concepto de subsidios por la cantidad de \$820,932.00 (Ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)** para hacer frente a los diversos gastos para el cierre del ejercicio fiscal 2022 en los siguientes conceptos:

- **Pago de nómina quincenal.**
- **Pago de aguinaldo y prima vacacional.**
- **Pago de la retención del Impuesto Sobre la Renta (ISR) por Salarios.**
- **Pago del impuesto sobre erogaciones por remuneraciones al trabajo personal.**
- **Pago de cuotas de las Aportaciones y Retenciones de Seguridad Social del ISSEMyM.**
- **Pago de la corrección fiscal del ISSEMYM por las Aportaciones y Retenciones del periodo de enero a junio 2020.**

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including the name 'Antonio' and various scribbles.]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

- **Pago de Finiquitos por termino de relación laboral.**

Es necesario, realizar las siguientes precisiones:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 24 fracción III de la Ley que Crea El Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle que a la letra dice:

*"El patrimonio del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, se integra con:"*

(...)

- III. Los apoyos financieros, subsidios, valores, bienes y servicios que provengan del Gobierno Federal, Estatal y Municipal.

Para lograr estos objetivos, se pretende que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, opere en forma adecuada, ordenada y eficiente, requiriéndose para ello que cuenten con presupuesto que le permita operar plenamente sus objetivos definidos en beneficio al deporte del Municipio de Tenango del Valle, lo cual representa una responsabilidad también al Municipio para coadyuvar con estas acciones; por lo que resulta necesario dotar al **Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte (IMCUFIDE) de Tenango del Valle** de presupuesto para realizar sus operaciones básicas y cumplir con las obligaciones fiscales con un **aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga.**

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page]*

*Aumento*

*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

respecto a la aprobación de la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$820,932.00 (Ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.) dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

Acuerdos

**Acuerdo 009/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la propuesta de aumento en los subsidios, apoyos financieros, subsidios extraordinarios, valores, bienes y servicios que el Municipio otorga al Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, Estado de México; hasta por la cantidad de \$820,932.00 (Ochocientos veinte mil novecientos treinta y dos pesos 00/100 m. n.)

**Acuerdo 010/2022.** El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

**Acuerdo 011/2022.** Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, del Ayuntamiento de Tenango del Valle, así como el Director del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Tenango del Valle, se tienen por notificados de los presentes acuerdos.

**Acuerdo 012/2022.** Publíquense los presentes acuerdos en la *Gaceta Municipal* de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '13' and the name 'Abd. L. Lopez'.



TENANGO  
2022-2024 DEL VALLE



TENANGO DEL VALLE  
2022-2024 NUEVA REALIDAD

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

Punto número VI

Análisis, discusión y en su caso aprobación de la modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; da cuenta que se recibió oficio número TM/TV/1237/2022, por parte del Tesorero Municipal el C.P. Oscar Burgos Árcega, solicitando que se integrara en el orden del día el presente punto, por lo que con fundamento en lo que estipula el artículo 2.20, 2.30 y 2.34 fracción I del Código Reglamentario de Tenango del Valle, solicito la autorización del Señor Presidente Municipal para que haga uso de la palabra y exponga ante este Ayuntamiento constituido en cabildo el punto que se esta abordando.

El C.P. Oscar Burgos Arcega, Tesorero Municipal; sustenta el punto en la siguiente:

Exposición de motivos

Fundamento:

- a) Artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal que a la letra dice:

*"Las aportaciones federales que, con cargo al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, reciban los municipios a través de las entidades y las demarcaciones territoriales por conducto del Distrito Federal, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura,*

*Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a large signature that appears to read 'Audi' and other illegible signatures.*



"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

*y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes."*

b) *Artículo 6 fracción IX segundo párrafo del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2022, que a la letra dice:*

"Se promoverá que, por lo menos, el 20 por ciento de los recursos previstos en el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), se destinen a la atención de necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública."

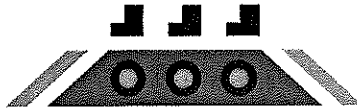
**JUSTIFICACIÓN:** La modificación se realiza conforme a las proyecciones realizadas por la Dirección de Administración para el cierre del ejercicio, las cuales fueron comunicadas a través de los oficios DA/TV/1206/2022 y DA/TV/1361/2022 de fechas 14 de octubre y 22 de noviembre del presente año, respectivamente, referentes al Capítulo 1000 "Servicios Personales" y los consumos de combustible.

Derivado de esto, con los datos proporcionados por dicha área se determinaron ahorros presupuestales mismos que se recondujeron a las acciones cuyos importes autorizados fueron menores al gasto real, y que se contemplan dentro de la normatividad aplicable para este Fondo.

El Presidente Municipal Constitucional C.P. Roberto Bautista Arellano, instruye a la Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, recabe el sentido de la votación del punto que quedo debidamente fundado y motivado.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 48 fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México y atendiendo la instrucción del Presidente Municipal, se solicita el sentido de su voto de manera económica del punto respecto a la aprobación de la modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022,

*[Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 15.]*



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

dando como resultado **nueve** votos a favor por lo que el punto del orden del día se aprueba por **unanimidad** de votos y por tanto se originan los siguientes:

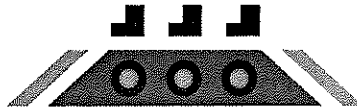
Acuerdos

**Acuerdo 013/2022.** El Ayuntamiento de Tenango del Valle, Estado de México; aprueba la Modificación a la Distribución del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUNDF) del ejercicio fiscal 2022, en los siguientes términos:

FORTAMUNDF 2022							
	MONTO AUTORIZADO EN GACETA DE GOBIERNO DEL 17 DE MARZO DE 2022	\$ 67,687,558.94					
NO. CONTROL	OBRA Y/O ACCIÓN	AUTORIZADO	TRANSFERENCIAS		MODIFICADO	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	MODIFICADO
			AUMENTO	DISMINUCIÓN			
1(52587)	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 20,425,661.73		\$ 980,683.26	\$ 19,444,978.47		\$ 19,444,978.47
2(52588)	PAGO DE NÓMINA DEL PERSONAL OPERATIVO DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 999,166.63		\$ 107,686.22	\$ 891,580.31		\$ 891,580.31
3(52633)	PAGO DE ALUMBRADO PÚBLICO	\$ 7,662,331.79	\$ 701,233.76		\$ 8,253,665.64		\$ 8,253,665.64
4(52634)	PAGO DE ENERGÍA ELÉCTRICA	\$ 7,464,813.08	\$ 966,898.47		\$ 8,420,703.66	\$ 9,946.88	\$ 8,430,649.43
5(52636)	PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	\$ 3,312,000.00		\$ 38,179.46	\$ 3,273,820.54		\$ 3,273,820.54
6(52637)	PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA	\$ 1,707,000.00		\$ 462,430.93	\$ 1,244,669.07		\$ 1,244,669.07
7(52639)	PAGO DEL SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE PARA VEHÍCULOS OPERATIVOS DE LA COORDINACIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL	\$ 299,000.00		\$ 78,344.97	\$ 220,655.03		\$ 220,655.03
8(52658)	ARRENDAMIENTO DE VEHÍCULOS PARA LA DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS	\$ 11,486,689.12		\$ 0.38	\$ 11,486,688.74		\$ 11,486,688.74
9(52659)	PAGO DE APORTACIONES PATRONALES ISSEMYM	\$ 14,361,097.69			\$ 14,361,097.69		\$ 14,361,097.69
TOTAL		\$ 67,687,668.94	\$ 1,667,124.22	\$ 1,667,124.22	\$ 67,687,668.94	\$ 9,946.88	\$ 67,697,604.82

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number '16'.





"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE 2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

TECHO PRESUPUESTAL	20% PARA SEGURIDAD PÚBLICA DE ACUERDO AL ARTÍCULO 6 FRACCIÓN IX, SEGUNDO PÁRRAFO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022		IMPORTE DE ACCIONES EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA	
	PORCENTAJE	IMPORTE	PORCENTAJE	IMPORTE
\$ 67,587,558.94	20%	\$ 13,517,511.79	30%	\$ 20,590,167.21

Acuerdo 014/2022. El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Acuerdo 015/2022. Toda vez que se encuentra presente el Tesorero Municipal, se tiene por notificado de los presentes acuerdos.

Acuerdo 016/2022. Publíquense los presentes acuerdos en la Gaceta Municipal de Tenango del Valle, Estado de México; órgano oficial de difusión del Gobierno Municipal.

Punto número VII Asuntos generales

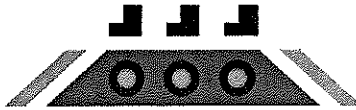
Hace uso de la palabra la Licenciada Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento; y menciona que no se registraron temas en asuntos generales.

Punto número VIII Clausura de la sesión

La Lic. Violeta Nova Gómez, Secretaria del Ayuntamiento, informa al Presidente Municipal Constitucional que los puntos del orden del día han sido debidamente agotados.

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional declara que no habiendo otro asunto que tratar, siendo las nueve horas con veinte minutos del día siete

Handwritten signatures and notes on the right side of the page, including a circled number 17.



“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México”.

**AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE**  
**2022-2024**

**CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**

de diciembre de dos mil veintidós, se cierra la Cuadragésima Octava Sesión Ordinaria de Cabildo, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Así lo tendrá entendido el ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Tenango del Valle, Estado de México, C.P. Roberto Bautista Arellano; haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulguen y se cumplan.

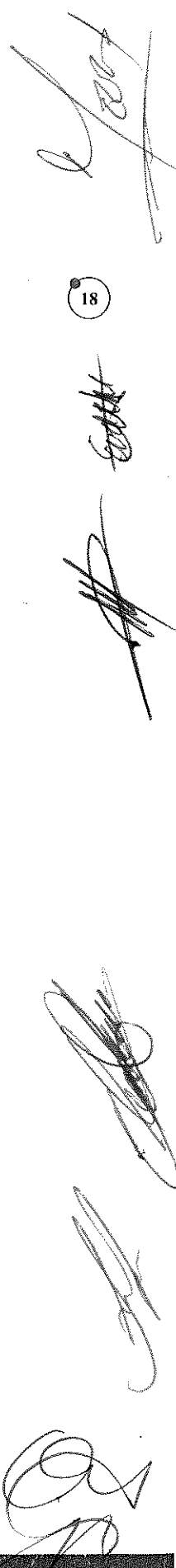
Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Tenango del Valle, Estado de México, el día siete de diciembre de dos mil veintidós.

C.P. Roberto Bautista Arellano  
Presidente Municipal Constitucional

Lic. Gabriela Castrejón Mejía  
Síndico Municipal

C. José Juan Trujillo Martínez  
Primer Regidor

C. Marlen Díaz Alvarado  
Segunda Regidora



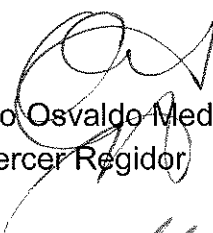
18




"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".

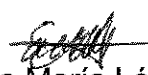
AYUNTAMIENTO DE TENANGO DEL VALLE  
2022-2024

CUADRAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

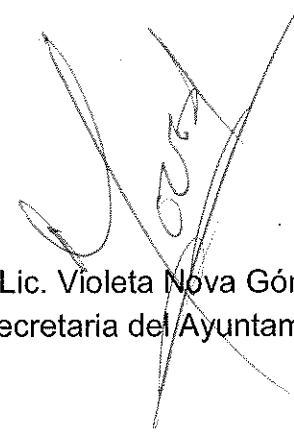
  
C. Emeterio Osvaldo Medina Hernández  
Tercer Regidor

  
C. Maricela Franca Villegas  
Cuarta Regidora

  
C. Santiago Rosas Mejía  
Quinto Regidor

  
C. Eva María López Medina  
Sexta Regidora

  
C. Claudia Jannet Estevéz Salazar  
Séptima Regidora

  
Lic. Violeta Nova Gómez  
Secretaria del Ayuntamiento

